



VISTOS: El Memorando N° 139-2023-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 398-2023-PROMPERÚ/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 484-2023-PROMPERÚ/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 60 y 61 se describen las funciones de la Dirección de Promoción del Turismo;

Que, mediante el Memorando N° 139-2023-PROMPERÚ/PE, se solicita que se encarguen las competencias y funciones del puesto de Director de la Dirección de Promoción del Turismo a la señora Paola Mariella Marín Ugarte, Asesora de Gerencia General, a partir del 13 de setiembre del 2023, en tanto se designe a su titular;

Que, con Informe N° 398-2023-PROMPERÚ/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, la señora Paola Mariella Marín Ugarte cumple con los requisitos del perfil para suplir, en adición a sus funciones, el puesto de Director de la Dirección de Promoción del Turismo, a partir del 13 de setiembre de 2023;

Que, mediante Informe N° 484-2023-PROMPERÚ/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la suplencia del puesto de Director de la Dirección de Promoción del Turismo cumple con lo dispuesto en la normativa vigente de la materia;

Que, en atención a lo indicado, resulta pertinente autorizar la suplencia de funciones correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Promoción del Turismo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso r) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 205-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la suplencia de funciones del cargo de Director de la Dirección de Promoción del Turismo a la señora Paola Mariella Marín Ugarte, Asesor de Gerencia General, en adición a sus funciones conforme a su



Contrato Administrativo de Servicios, a partir del 13 de setiembre de 2023, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
ANGELICA GRACIELA MATSUDA MATAYOSHI
Presidente Ejecutivo